

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
AS-SM-3-2024-MPC-1

EJECUCION DE : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: EMP. R-49 (PLAYA YANYARINE) - L.D. ICA (TRES HEMANAS), CON UNA LONGITUD DE 9.440 KM DEL DISTRITO DE LOMAS - CARAVELI - AREQUIPA"

1 **NÚMERO DE ACTA** 001-2024

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En la Provincia de Caraveli, a los 10 días del mes de Junio del año 2024, el auditorio de la Municipalidad Provincial de Caraveli, a las 08:30 AM, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 133-2024-MPC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MPC, cuyo objeto de convocatoria es : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: EMP. R-49 (PLAYA YANYARINE) - L.D. ICA (TRES HEMANAS), CON UNA LONGITUD DE 9.440 KM DEL DISTRITO DE LOMAS - CARAVELI - AREQUIPA", a fin de efectuar la APERTURAR DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	Nombre	Cargo	Presencia	Dependencia
3	Presidente Edmi Henry Huamani Poma	Titular	X	Gerente de Instituto Vial Provincial de Caraveli
		Suplente		
3	Primer Miembro Nelson Ore Aylas	Titular	X	unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente		
3	Segundo Miembro Vannia Valerie Chumpitas Salas	Titular	X	Encargada de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
		Suplente		

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
4	1 DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	10441630617
4	2 CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	20605821139
4	3 SOILS LAB AND CONSTRUCTION COMPANY E.I.R.L.	20607867853
4	4 CONTRATISTAS CHAPAQUITO S.A.C.	20609169959

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma del SEACE sus propuestas de manera electrónica:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
5	1 CONSORCIO YANYARINE	06/06/2024	15:10:09

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las propuestas presentadas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del Expediente Técnico y Términos de Referencia previstos en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, siguiendo lo establecido en las bases en su sección específica y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de Contrataciones del Estado, el cual señala lo siguiente:

"73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"

se procedea indicar que las siguientes ofertas no se admiten (detalle en Anexo N° 01" , por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
AS-SM-3-2024-MPC-1**

8 Las siguientes ofertas fueron admitidas, de acuerdo a lo descrito en el Anexo N° 01; por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item (s) a los que postula
1	CONSORCIO YANYARINE	unico

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9	9.1	DETALLE DE PRECIO DE LA OFERTA		
		Nombre o razón social del postor	Precio de su Oferta	% del valor referencial
		CONSORCIO YANYARINE	S/. 58,283.00	100.00%
	9.2	DETALLE DE EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.		

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO YANYARINE		
		FACTORES			PUNTAJES
		A	PRECIO		100 PUNTOS
		OTROS	BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO YANYARINE	105 puntos

Nota.- Para determinar el orden de prelación se ha seguido el procedimiento establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CALIFICACIÓN

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO YANYARINE		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	x	
		B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	x	
		B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL - INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICO	x	
		B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL - CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA	x	
		B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL - CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - OTRO PERSONAL DE CAMPO	x	
		B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	x	
		C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CUMPLE	

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
AS-SM-3-2024-MPC-1**

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

13

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO YANYARINE

Nota.- Para llevar a cabo la calificación, se aplicó lo dispuesto en el numeral 1.9 de las Bases Integradas, las mismas que guardan relación con en el Artículo N° 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDO ADOPTADO

14

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación y Calificación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15



Edm Henry Huamani Poma
Presidente Titular



Nelson Ore Ayias
1° Miembro Titular



Vannia Valerie Chumpitaz Salas
2° Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01
ADMISIBILIDAD DE PROPUUESTAS
AS-SN-3-2024-MPC-1

EJECUCION DE : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: EMP. R-49 (PLAYA YANYARINE) - L.D. ICA (TRES HERMANAS), CON UNA LONGITUD DE 9.440 KM DEL DISTRITO DE LOMAS - CARAVELLI - AREQUIPA"

N° de Postor	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO INDIVIDUAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA						ESTADO	OBSERVACIÓN	
				ANEXO N° 01	VIGENCIA DE PODERDNI	ANEXO N° 02	ANEXO N° 03	ANEXO N° 04	ANEXO N° 05			ANEXO N° 06
1	20509169359	CONSORCIO YANYARINE	CONSORCIO	VALIDO	VALIDO	VALIDO	VALIDO	VALIDO	VALIDO	VALIDO	ADMITIDA	





ANEXO N° 02
EVALUACIÓN DE OFERTAS
AS-SM-3-2024-MPC-1

EJECUCION DE : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: EMP. R-49 (PLAYA YANYARINE) - L.D. ICA (TRES HEMANAS), CON UNA LONGITUD DE 9.440 KM DEL DISTRITO DE LOMAS - CARAVELI - AREQUIPA"

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACIÓN						
N° de Postor	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20609169959	CONSORCIO YANYARINE	S/. 58,283.00	105 puntos	105 puntos	1

[Handwritten signature]

ANEXO N° 02
CALIFICACIÓN DE OFERTAS
AS-SM-3-2024-MPC-1

EJECUCION DE : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: EMP. R-49 (PLAYA YANYARINE) - L.D. ICA (TRES HERMANAS), CON UNA LONGITUD DE 9.440 KM DEL DISTRITO DE LOMAS - CARAVELI - AREQUIPA"

DETERMINACION DE LA CALIFICACION				
N° de Postor	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OBSERVACION
1	20609169959	CONSORCIO YANYARINE	S/ 107,921.42	EXPERIENCIA ACREDITADA EQUIVALENTE A S/ 107.921.42 CONFORME

K

[Handwritten signature]

g

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
EJECUCION DE : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: EMP. R-49 (PLAYA YANYARINE) - L.D. ICA (TRES HEMANAS), CON UNA LONGITUD DE 9.440 KM DEL DISTRITO DE LOMAS - CARAVELI - AREQUIPA"

1	NUMERO DE ACTA	001-2024
---	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la Provincia de Caraveli, el día 10 de Junio del 2024, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Caraveli, a las 09:30 Am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°133-2024-MPC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MPC, cuyo objeto de convocatoria es de servicio: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: EMP. R-49 (PLAYA YANYARINE) - L.D. ICA (TRES HEMANAS), CON UNA LONGITUD DE 9.440 KM DEL DISTRITO DE LOMAS - CARAVELI - AREQUIPA" a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	---

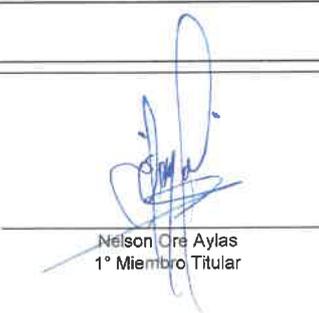
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Edmi Henry Huamani Poma</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Gerente de Instituto Vial Provincial de Caraveli</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Nelson Ore Aylas</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Vannia Valerie Chumpitaz Salas</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Encargada de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Edmi Henry Huamani Poma	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Instituto Vial Provincial de Caraveli	Suplente		Primer Miembro	Nelson Ore Aylas	Titular	X	Dependencia:	unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial	Suplente		Segundo Miembro	Vannia Valerie Chumpitaz Salas	Titular	X	Dependencia:	Encargada de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Suplente	
Presidente	Edmi Henry Huamani Poma			Titular	X			Dependencia:	Gerente de Instituto Vial Provincial de Caraveli																
		Suplente																							
Primer Miembro	Nelson Ore Aylas	Titular	X	Dependencia:	unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Vannia Valerie Chumpitaz Salas	Titular	X	Dependencia:	Encargada de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil																				
		Suplente																							

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">CONSORCIO YANYARINE</td> <td align="center">S/. 58,283.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO YANYARINE	S/. 58,283.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSORCIO YANYARINE	S/. 58,283.00				

5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	--

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN de la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MPC-1, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	--

7	OBSERVACIONES No se han presentado observaciones.
---	---

8	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Edmi Henry Huamani Poma Presidente Titular </div> <div style="text-align: center;">  Nelson Ore Aylas 1° Miembro Titular </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  Vannia Valerie Chumpitaz Salas 2° Miembro Titular </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
---	---